

"2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea Gral. Constituyente de 1813"



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 8146/2012.-

INICIADOR: CONTADURIA GENERAL.-

EXTRACTO: S/ SUMARIO AGENTE GABRIELA A. GONZALEZ DE LA
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL.-

DICTAMEN ALG N° 110/12 1.-

Señor Contador General:

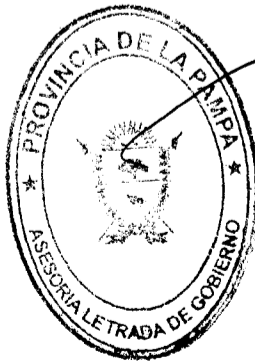
Atento a la materia traída a consideración de esta Asesoría Letrada de Gobierno, que consiste en el ejercicio del control de legalidad respecto del proyecto de decreto tendiente a efectivizar la declaración de cesantía, conforme lo establecido en el artículo 277, inciso c), de la Ley N° 643, de la agente Gabriela Alejandra GONZALEZ, obrante a fs. 60/63 de autos, es dable destacar que no existen observaciones legales que formular.

En tal sentido, corresponde mencionar que luego de compulsar el expediente de marras y particularmente, el proyecto de decreto bajo análisis, no se han observado inconsistencias sustanciales que merezcan ser distinguidas; no obstante ello, si se han advertido pequeños errores materiales que deberán ser subsanados, se trata, específicamente, de la referencia formulada en el segundo párrafo de los "Considerandos", en relación al número de Nota aludido; como así también, en el décimo primer párrafo de los referidos "Considerandos", dónde se atribuye un año que no corresponde a las fechas de las indagatorias oportunamente fijadas.

En virtud de todo lo expuesto, pues, este órgano asesor estima que una vez cumplimentada la revisión administrativa de rito y subsanados que sean los errores advertidos, estarán dadas las condiciones necesarias como para elevar las presentes actuaciones por ante el Sr. Gobernador, para su correspondiente rúbrica y perfeccionamiento, lo que así dejo debidamente recomendado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, **20 AGO 2013**

j.p.f.



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA